



Concejo de Bogotá, D.C.

Bogotá D.C., Octubre de 2010

493

Proposición No _____ de 2010
Comisión Hacienda

Tema: Accidentalidad Vial en Bogotá.

El Concejo de Bogotá D.C.

En uso de sus facultades de control político consagradas en el artículo 14 del Decreto Ley 1421 de 1993, se permite citar al Secretario Distrital de Movilidad, e invitar al Director General de la Policía Metropolitana de Bogotá, Personero Distrital y al Contralor Distrital, para que responda el siguiente cuestionario:

1. ¿Qué acciones se adelantan por parte de la administración Distrital para garantizar el derecho a la integridad personal de los Bogotanos en las vías?
2. ¿Cuáles han sido los planes de contingencia adoptados en las vías más críticas de la ciudad de Bogotá frente al problema de accidentalidad vial?
3. ¿Cuáles han sido los resultados del Plan Integral de Protección vial en materia de reducción de la accidentalidad en las vías de la ciudad?
4. ¿Qué criterios en el marco del Plan Integral de Protección vial se han tenido en cuenta para la toma de decisiones en materia de reducción de la accidentalidad vial?
5. ¿En los estudios realizados por la Administración Distrital acerca de la accidentalidad vial, cuáles han sido las causas identificadas de este fenómeno?
6. Frente a las causas identificadas del fenómeno de accidentalidad vial, que alternativas para contrarrestar la misma se han tomado por parte de la Administración Distrital?
7. ¿A cuánto ascienden las personas víctimas de accidentes viales en la ciudad de Bogotá? Especifique lesiones, vehículos implicados y estado de los conductores. Así mismo responsabilidades en peatones y conductores.
8. ¿De qué manera la Administración Distrital ha adaptado las restricciones y limitaciones a las personas y vehículos, contenidas en las normas de tránsito nacional?



"UN CONCEJO MODERNO AL SERVICIO DE LA CIUDAD"
Calle 36 No. 28A - 41 PBX. 2088210
www.concejodebogota.gov.co



1904
Oct 6/10

2.
Aprobada
6-10-10.



9. ¿Qué medidas de control ha tomado la Administración Distrital para conceder las licencias de conducir a los conductores de empresas de transporte público y a los conductores particulares en Bogotá?
10. ¿Qué tipo de exámenes se les realizan a las personas que pretenden acceder a una licencia de conducir? Especifique los exámenes médicos, técnicos o de cualquier índole.

Cordialmente,

BANCADA MOVIMIENTO POLÍTICO MIRA

HUMBERTO QUIJANO MARTÍNEZ
Concejal de Bogotá
Movimiento Político MIRA

CARLOS EDUARDO GUEVARA VILLABON
Concejal de Bogotá
Movimiento Político MIRA

Elaboró: GDCM



Firma manuscrita
02/16/10